LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE´´ ID 358.977

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 25 días del mes de julio de dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE´´ ID 358.977,** aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 209/2019.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 80/2019, en la cual queda integrado por: **Abg. Osvaldo Ramón Esteche, Lic. Laura Patricia Masi Mir e Ing. Mgter. Alberto Garcete**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE´´**
ID del Llamado	**358.977**
Modalidad	**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**
Certif. De Disponibilidad Pres. N°	**1151/2019**
Disponibilidad	**2019 = 1.095.153.666** **2020 = 807.621.600**
Adjudicación	**POR ITEM**

Se cursaron invitaciones:

Se deja constancia que el presente llamado es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica, dando cumplimiento a lo establecido en el al Art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", realizándose la publicación en el Diario ABC Color los días 04 y 05 de julio de 2019.

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:16 del día 22/07/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 358.977 - LPN N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE " de la Institución:

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

1.1 Listado de proveedores participantes de la subasta a la baja electrónica:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: OFFICE COMPU SA - RUC: 80013316-1			**Categoria: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
29.1508.08302.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta S.A.	19-07-2019	19-07-2019	15-01-2020
Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1			**Categoria: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
150000279	Póliza	SANCORSEGUROS DEL PARAGUAY	19-07-2019	22-07-2019	29-12-2019
Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6			**Categoria: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
007.1508.0060.001	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	19-07-2019	22-07-2019	08-01-2020

1.2 Mejores lances de cada proveedor:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Computadoras personales (PC)

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	1.235.000.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	1.258.200.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.370.000.000

2 - Computadoras personales especiales

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	77.000.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	77.299.900

3 - UPS de 1200

Oferente	Mejor Precio
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	304.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	477.000.000

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 21/2019 de fecha 24/07/2019 de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE´´ ID 358.977** *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 03 (tres) ofertas pertenecientes a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	Precio Total
1	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	1.639.499.900
2	PARASUR S.A.	80015541-6	1.788.999.920
3	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	1.369.999.980

2.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	OFFICE COMPU S.A.	a. No presenta Ratio correspondiente a los años 2016/2017/2018. b. Presenta muestra para el Ítem 3.
2	PARASUR S.A.	a. No presenta copia de contratos ejecutados o facturaciones o recepciones finales correspondientes a los años 2017.
3	PARASOFT S.R.L.	a. No cotiza la totalidad de los ítems.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 10:20 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFFICE COMPU S.A.	PARASUR S.A.	PARASOFT S.R.L.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**	**SIPE**	**PRESENTA**
Declaración Jurada del Articulo 40	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**SIPE**
Garantía de Mantenimiento de oferta	POLIZA N° 28.1508.003932.0000	POLIZA N° 1508046068	POLIZA N° 1508002791
Monto Garantizado Gs.	**90.000.000**	**83.000.000**	**67.500.000**
Vigencia de la Póliza	180 DIAS DEL 19/07/2019 HASTA 15/01/2020	170 DIAS DEL 22/07/2019 HASTA 08/01/2020	161 DIAS DEL 22/07/2019 HASTA 29/12/2019

- **La empresa PARASUR S.A. presenta físicamente su Póliza con número 1508046068, siendo que en el ACTA VIRTUAL se detalla con el N° 007.1508.046068.**

Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6 **Categoria: Sin categorizar** **Nro. Oferente: 3**

007.1508.046068	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	19-07-2019	22-07-2019	08-01-2020

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA
PÓLIZA N°: 1508046068 - END.: 000

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 74-0016 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

Con domicilio en **AVDA. BERNARDINO CABALLERO 701 ESQ. CERRO LEON - CIUDAD DEL ESTE**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 83.000.000
(GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80015541-6 - PARASUR SA

Constatando el incumplimiento en virtud al Artículo 22° de la Resolución N° 1513/2018 que establece: … ***En caso de discrepancia entre los datos de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas consignados en el Acta de Sesión Publica virtual y los presentado en la oferta física, se procederá a la descalificación de la oferta….*** Por lo tanto, la oferta presentada por la Empresa **PARASUR S.A. SERÁ RECHAZADA, por lo que el mismo no será objeto de análisis a partir de este punto.**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que los demás oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

1) Según **Nota U.E. 106/2019 de fecha 26/07/2019,** por la cual se ha solicitado a la firma **OFFICE COMPU S.A.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Ratio de Liquidez correspondiente a los años 2016/2017/2018.*
   - ✓ *Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados, cumpliendo con el plazo establecido.

2) Según **Nota U.E. 109/2019 de fecha 26/07/2019,** por la cual se ha solicitado a la firma **PARASOFT S.R.L.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.*
   - ✓ *Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados, cumpliendo con el plazo establecido.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimiento a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y;

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.
Constancia de SIPE	1557796	1557776
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Adquisición de equipos informáticos), que en promedio de un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2016/2017/2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Índice Financiero (RATIO) de los años 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Lista de los socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presenta errores aritméticos.*

6.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de la oferta presentada por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS																					
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	OFFICE COMPU S.A.						PARASUR S.A.						PARASOFT S.R.L.					
				Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC)	180	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO/CHINA	6,990,000	1,258,200,000	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO/CHINA	6,861,111	1,234,999,980	UNIDAD	UNIDAD	DELL	USA	7,611,111	1,369,999,980
2	43211508-001	Computadoras personales especiales	2	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO/CHINA	38,649,950	77,299,900	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO/CHINA	38,500,000	77,000,000	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0
3	39121004-996	UPS de 1200	190	UNIDAD	UNIDAD	EATON	FILIPINAS	1,600,000	304,000,000	UNIDAD	UNIDAD	EATON	FRANCIA	2,510,526	476,999,940	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0
				TOTAL					1,639,499,900	TOTAL					1,788,999,920	TOTAL					1,369,999,980

6.2. Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla: **visualizándose la composición de sus precios se encuentra dentro del rango del precio referencial.**

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Computadoras personales (PC)	8,299,270	1,493,868,600	1	OFICCE COMPU S.A.	UNIDAD	180	6,990,000	1,258,200,000	-15.8%
2	Computadoras personales especiales	33,833,333	67,666,666			UNIDAD	2	38,649,950	77,299,900	14.2%
3	UPS de 1200	1,796,000	341,240,000			UNIDAD	190	1,600,000	304,000,000	-10.9%
1	Computadoras personales (PC)	8,299,270	1,493,868,600	2	PARASOFT S.R.L.	UNIDAD	180	7,611,111	1,369,999,980	-8.3%
2	Computadoras personales especiales	33,833,333	67,666,666			UNIDAD	2	0	-	0.0%
3	UPS de 1200	1,796,000	341,240,000			UNIDAD	190	0	-	0.0%

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Experiencia; Capacidad Técnica; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, **de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda**, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	OFFICE COMPU S.A.	• JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE • BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO • OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO • JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	C.I. N° 798.420 C.I. N° 449.655 C.I. N° 1.549.441 C.I. N° 2.392.801
2	PARASOFT S.R.L.	• JUAN PABLO AGUILA BRAVO • CARLOS A. JORGE R. GUGGIARI DOUTRELEAU • HECTOR RAUL BRUNET	C.I. N° 1.341.894 C.I. N° 636.489 C.I. N° 3.582.802

7.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II, punto 2. Inc. a) Capacidad Financiera**, se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente:

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	OFFICE COMPU S.A.			PARASOFT S.R.L.		
Año	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Solvencia Financiera						
Activo Corriente	9,890,132,084	10,986,647,479	14,516,074,315	15,084,769,886	20,065,276,330	16,158,568,608
Pasivo Corriente	3,280,589,778	5,500,311,346	8,034,585,797	7,339,308,429	13,477,111,284	7,315,060,671
Resultados	**3.01**	**2.00**	**1.81**	**2.06**	**1.49**	**2.21**
Nivel de Endeudamiento						
Pasivo Total	5,113,188,398	5,500,311,346	8,034,585,797	7,836,397,859	13,477,111,284	7,315,060,671
Activo Total	11,385,549,492	12,070,871,143	15,460,417,177	24,865,699,524	31,379,170,037	26,113,408,702
Resultados	**0.45**	**0.46**	**0.52**	**0.32**	**0.43**	**0.28**
Rentabilidad del Capital						
Utilidad. Neta	408,397,463	247,685,149	785,342,371	1,490,465,251	1,622,124,868	1,261,485,652
Fondos propios	200,000,000	200,000,000	200,000,000	1,300,768,000	1,300,768,000	1,300,768,000
Resultados	**2.04**	**1.24**	**3.93**	**1.15**	**1.25**	**0.97**

PROVEEDOR	OFFICE COMPU S.A.			PARASOFT S.R.L.		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Solvencia Financiera	3.01	2.00	1.81	2.06	1.49	2.21
Nivel de Endeudamiento	0.45	0.46	0.52	0.32	0.43	0.28
Rentabilidad del Capital	2.04	1.24	3.93	1.15	1.25	0.97

Conclusión: Teniendo en cuenta los índices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs.: Dejamos constancia que; para el Análisis Financiero se tomó los datos del P.N. según consta en el Balance.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016, 2017 Y 2018			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	OFFICE COMPU S.A.	2.27	0.47	2.40	CUMPLE
2	PARASOFT S.R.L.	1.92	0.34	1.12	CUMPLE

7.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II, punto 2 Inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones**, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Declaración Jurada que ninguna de las condiciones de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION III - Punto 1, Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones**, se procedió a la remisión por Nota U.E. 107/2019 del 29/07/2019 al Ing. Mgter. Alberto Garcete, Jefe de la Sección de Informática y parte de este comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes, emitiendo el mismo según Informe NOTA NSI 64/2019 de fecha 01/08/2019, el cual se transcribe textualmente a continuación:

Item 1 - Computadoras Personales PC

Especificaciones		OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT SRL
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	HP	DELL
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	HP Elite Desk 705 G4 SFF	Optiplex 3060
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	3AD02AV#014	B940JV2
Origen / Procedencia	Indicar.	MEXICO/CHINA	USA
Cantidad	180	180	180
Chasis	Small Form Factor (SFF)	SFF	SFF
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple	Cumple
Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo.	Cumple	Cumple
	Memoria Cache 3Mb mínimo.	Cumple	Cumple
	Soporte de Virtualización de Hardware	Cumple	Cumple
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	Cumple	Cumple
Características de Placa Madre.	Dos bancos de memoria RAM mínimo.	Cumple	Cumple
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo	Cumple	Cumple
	Dos puertos USB 3.0. mínimo	Cumple	Cumple
	Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.	Cumple	Cumple
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	Cumple	Cumple
	Debe contar con controlador SATA.	Cumple	Cumple
	Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas	Cumple	Cumple
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). 8GB mínimo	Cumple	Cumple
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	Cumple	Cumple
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 16 GB mínimo	Cumple	Cumple

Abg. Osvaldo Ramón Esteche Lic. Laura Patricia Masi Mir Ing. Mgter. Alberto Garcete

Grabador de DVD	Tipo SATA.	Cumple	Cumple
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).	Cumple	Cumple
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple	Cumple
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo.	Cumple	Cumple
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Cumple	Cumple
Parlantes	Integrados	Cumple	Cumple
Tarjeta de video	Tipo: Integrada	Cumple	Cumple
	Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.	Cumple	Cumple
Monitor	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Cable de alimentación: Conector A conector de alimentación NEMA 5-15 (Norteamérica), Conector B: Alimentación IEC 60320 C13	Cumple	Cumple
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Cumple	Cumple
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Cumple	Cumple
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Cumple	Cumple
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple	Cumple
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Cumple	Cumple
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	Cumple	Cumple
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Cumple	Cumple
	Debe incluir cables de poder y supresor de picos. Cable de alimentación: Conector A conector de alimentación NEMA 5-15 (Norteamérica), Conector B: Alimentación IEC 60320 C13	Cumple	Cumple
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple	Cumple
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos
	Office OLP Gobierno en su versión 2016 en español, instalado y activado con su respectiva licencia, registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos
Instaladores Opcional	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo y del aplicativo Office.	Cumple	Cumple
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Cumple	Cumple
Garantia (escrita)	Mínimo de 24 meses.	Cumple	Cumple
	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple	Cumple
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple	Cumple
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto . Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft.	Cumple	Cumple
	Carta de distribución del Representante	Cumple	Cumple
	Carta de Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple	Cumple
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado, incluyendo los Certificados de origen nacional expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple
	Carta que acredite que el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado, como un mínimo de 2 (dos) años. Se debe de presentar como mínimo 3 (tres) documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.	Cumple	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Item 2 - Computadoras Personales Especiales		
Especificaciones	**OFFICE COMPU S.A**	**PARASOFT SRL**
Item 2 - Computadoras Personales Especiales	NO PRESENTA MUESTRA	NO COTIZA

Item 3 - UPS			
Especificaciones		**OFFICE COMPU S.A.**	**PARASOFT SRL**
Marca: (especificar)		EATON	NO COTIZA
Modelo: (especificar)		UPS EATON ELP 1200	
Procedencia: (especificar)		FILIPINAS	
Equipo:	UPS 1200 VA.	Cumple	
Capacidad:	1200 VA /670 Vatios	Cumple	
Alimentacion electrica:	entrada 190/240 V y salida 220 V estabilizada	Cumple	
Tipo:	linea interactiva - AVR	Cumple	
Autonomia:	De carga 20 minutos con una CPU standard y un monitor.	Cumple	
Toma de Salida:	4 tipos IEC 320 C13 proteccion con bateria de reserva estabilizada y 2 tipos IEC 320 C13, con proteccion estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.	Cumple	
Conectividad:	USB 2.0 incluir cable USB.	Cumple	
Alarma:	Audible, de bateria baja y de sobrecarga.	Cumple	
Protección:	Contra picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado.	Cumple	
Baterias:.	Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente.	Cumple	
Control:	Visor LCD o LED que indiquen con numeros, letras y graficos el estado del equipo (voltaje, tension, frecuencia y fallas)	Cumple	
Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 3 (tres) años para el HARDWARE del equipo y de 1 (un) año para el insumo (batería), con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la garantía de fabrica.	Cumple	
Servicio Técnico:	Asistencia técnica especializada certificada por la Fabricante y respuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asi mismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudiera existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución, en caso de no ser posible la empresa adjudicada debera correr con los gastos de traslado de los equipos.	Cumple	
Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberan indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificacion o link a la página web del fabricante.	Cumple	

9. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejada todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE´´ ID 358.977.**

1°) DECLARAR DESIERTO, el Ítem 2, en virtud al inc. b) Art. 30 ley 2051/2003 ´´...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. ´´

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

2º) ADJUDICAR a la firma **OFFICE COMPU S.A., RUC: 80013316-1, los Ítems 1 y 3 por el Monto total de Gs. 1.562.200.000 (Guaraníes Mil quinientos sesenta y dos millones doscientos mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	OFFICE COMPU S.A.					
				Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC)	180	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO/CHINA	6,990,000	1,258,200,000
3	39121004-996	UPS de 1200	190	UNIDAD	UNIDAD	EATON	FILIPINAS	1,600,000	304,000,000
TOTAL									1,562,200,000

Observación: Se deja constancia que a la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el Registro de Proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado ´´No existe Registros´´.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 07 días del mes de AGOSTO del 2019.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

ANEXO:

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

ANEXO INFORME TECNICO:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sección Informática
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANA

Compromiso con la gente

NSI 64/2019

Ciudad del Este, 01 de agosto de 2019.-

SEÑORA
LIC. LAURA MASI
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
P R E S E N T E:

MAG. ALBERTO DAVID GARCETE RODRÍGUEZ, JEFE DE LA SECCIÓN INFORMÁTICA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, quien suscribe, se dirige a Ud., en referencia a la *Nota U.E. 107/2019 de fecha 29/07/19*, a fin de remitir las planillas de informe técnico correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 84/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos por SBE" ID Nro. 358.977.

Atentamente.-

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ
01/08/19
11:08

Abg. Osvaldo Ramón Esteche | Lic. Laura Patricia Masi Mir | Ing. Mgter. Alberto Garcete

Item 1 - Computadoras Personales PC

Especificaciones		OFFICE COMPU S.A	PARASUPI SRL
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	HP	DELL
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	HP Elite Desk 705 G4 SFF	Optiplex 3060
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	3AD02AV#014	8940JV2
Origen / Procedencia	Indicar.	MEXICO/CHINA	USA
Cantidad	180	180	180
Chasis	Small Form Factor (SFF)	SFF	SFF
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple	Cumple
Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo.	Cumple	Cumple
	Memoria Cache 3Mb mínimo.	Cumple	Cumple
	Soporte de Virualización de Hardware	Cumple	Cumple
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	Cumple	Cumple
Características de Placa Madre.	Dos bancos de memoria RAM mínimo.	Cumple	Cumple
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo	Cumple	Cumple
	Dos puertos USB 3.0. mínimo	Cumple	Cumple
	Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.	Cumple	Cumple
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	Cumple	Cumple
	Debe contar con controlador SATA.	Cumple	Cumple
	Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas	Cumple	Cumple
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). 8GB mínimo	Cumple	Cumple
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones	Cumple	Cumple
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 16 GB mínimo	Cumple	Cumple
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Cumple	Cumple
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).	Cumple	Cumple
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple	Cumple
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm. 500 GB mínimo	Cumple	Cumple
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Cumple	Cumple
Parlantes	Integrados	Cumple	Cumple
Tarjeta de video	Tipo: Integrada	Cumple	Cumple
	Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo	Cumple	Cumple
Monitor	De la misma marca que el CPU. Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana. Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Cable de alimentación: Conector A: conector de alimentación NEMA 5-15 (Norteamérica). Conector B: Alimentación IEC 60320 C13	Cumple	Cumple
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen. Resolución 1280x800 o superior.	Cumple	Cumple
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Cumple	Cumple
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Cumple	Cumple
Mouse / Raton	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple	Cumple
	Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Cumple	

Ing. Alberto D. Garcete E.
Jefe de Informática
VI CJ. Alto Paraná

Abg. Osvaldo Ramón Esteche Lic. Laura Patricia Masi Mir Ing. Mgter. Alberto Garcete

Comunicaciones	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo	Cumple	Cumple
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Cumple	Cumple
	Debe incluir cables de poder y supresor de picos. Cable de alimentación. Conector A conector de alimentación NEMA 5-15 (Norteamérica). Conector B: Alimentación IEC 60320 C13	Cumple	Cumple
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple	Cumple
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español último versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos
	Office OLP Gobierno en su versión 2016 en español, instalado y activado con su respectiva licencia, registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos	Se certificará una vez adjudicado y entregado los equipos
Instaladores Opcional	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo y del aplicativo Office.	Cumple	Cumple
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Cumple	Cumple
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses.	Cumple	Cumple
	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple	Cumple
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar CUÁLES SON LOS CAS QUE DESEA EN EL PAÍS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple	Cumple
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto . Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft.	Cumple	Cumple
	Carta de distribución del Representante	Cumple	Cumple
	Carta de Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple	Cumple
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado, incluyendo los Certificados de origen nacional expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple
	Carta que acredite que el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado, como un mínimo de 2 (dos) años. Se debe de presentar como mínimo 3 (tres) documentos que certifiquen buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.	Cumple	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple

Ing. Alberto D. Garcete
Jefe de Informática
V.C.J. Alto Paraná

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Item 2 - Computadoras Personales Especiales

Especificaciones	OFFICE COMPU	PARASOFT SRL
Item 2 - Computadoras Personales Especiales	NO PRESENTA MUESTRA	NO COTIZA

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Item 3 - UPS

Especificaciones		OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT SRL
Marca: (especificar)		EATON	NO COTIZA
Modelo: (especificar)		UPS EATON ELP 1200	
Procedencia: (especificar)		FILIPINAS	
Equipo:	UPS 1200 VA.	Cumple	
Capacidad:	1200 VA /670 vatios	Cumple	
Alimentacion electrica:	entrada 190/240 V y salida 220 V estabilizada	Cumple	
Tipo:	linea interactiva - AVR	Cumple	
Autonomia:	De carga 20 minutos con una CPU standard y un monitor.	Cumple	
Toma de Salida:	4 tipos IEC 320 C13 proteccion con bateria de reserva estabilizada y 2 tipos IEC 320 C13, con proteccion estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.	Cumple	
Conectividad:	USB 2.0 incluir cable USB.	Cumple	
Alarma:	Audible, de bateria baja y de sobrecarga.	Cumple	
Protección:	Contra picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado.	Cumple	
Baterias:	Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente.	Cumple	
Control:	Visor LCD o LED que indiquen con numeros, letras y graficos el estado del equipo (voltaje, tension, frecuencia y fallas)	Cumple	
Garantia:	La garantia exigida y solicitada es de 3 (tres) años para el HARDWARE del equipo y de 1 (un) año para el insumo (bateria), con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantia. Presentar documentación del fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la garantia de fabrica.	Cumple	
Servicio Técnico:	Asistencia técnica especializada certificada por la Fabricante y respuestos legitimos de la marca en Paraguay. Asi mismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudiera existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución, en caso de no ser posible la empresa adjudicada debera correr con los gastos de traslado de los equipos.	Cumple	
Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberan indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificacion o link a la pagina web del fabricante.	Cumple	

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

REPORTE FUNCION PÚBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1068069

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 798420, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 11:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
hrpf tzkx aoq0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1068074

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 449655, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 11:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
eu5p 6lbg znna
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1068078

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1549441, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 11:45 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
apfw qpsb gfxd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1068087

1 0 6 8 0 8 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2392801, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 11:47 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
9lld ge6d ovrx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1082532
1 0 8 2 5 3 2

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **HECTOR RAUL BRUNET.** Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3582802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 86.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 agosto 2019, 11:20 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
akzn mthu aeze
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1082520
1 0 8 2 5 2 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JUAN PABLO AGUILA BRAVO.** Ciudadano/a PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1341894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 07 agosto 2019, 11:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
pnij 4ywc viis
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Ing. Mgter. Alberto Garcete**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1082591
1 0 8 2 5 9 1

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 636489, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 07 agosto 2019, 11:30 — Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
ug7q w7eq osg1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

07 AGO 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI CJ. ALTO PARANÁ

Abg. Osvaldo Ramón Esteche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Ing. Mgter. Alberto Garcete**